UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 350 -2019-UNSCH-R

Ayacucho, 01 ABR. 2019

Visto los expedientes N° 01056 y 01473, promovido por la Profesora Martha Cabrera Romero, sobre licencia con goce de haber; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante expediente N° 01056 de fecha 28 de marzo de 2018, la Licenciada Martha Cabrera Romero Profesora Auxiliar Nombrada, adscrita al Departamento de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, solicitó licencia con goce de haber para concluir la tesis de la Maestría denominada: "Los Animales Sagrados en Wari, Representaciones Simbólicas desde la Cosmovisión Andina", por el plazo de seis meses;

Que, con fecha 12 de marzo de 2019, la indicada docente ha actualizado su petición de licencia con goce de haber, en razón que no se le atendió oportunamente dicha petición, pese que e Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, aprobó dicha licencia, con la finalidad de concluir con su correspondiente tesis de maestría en el periodo de seis (06) meses y de este modo concluir con la exigencia establecidas en la Ley Universitaria N° 30220;

Que, la petición de la Profesora Martha Cabrera Romero reúne los requisitos señalados en el articulo 395° del Reglamento Vigente de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, vigente al momento de la presentación de la solicitud de licencia, concordado con el artículo 168° del actual reglamento;

Que, el Consejo de la Facultad de Ciencias Sociales, en sesión de fecha 09 de abril de 2018, ha aprobado la licencia solicitado por la recurrente, por lo que debe emitirse el correspondiente acto resolutivo;

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 62°, numeral 2) de la Ley Universitaria N° 30220 y el artículo 273°, numeral 3) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley,

RESUELVE:

Artículo 1°.- CONCEDER licencia con goce de haber a la Licenciada Martha Cabrera Romero Profesora Auxiliar Nombrada, adscrita al Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales de la Facultad de Ciencias Sociales de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga, por el periodo de seis meses a partir del 01 de abril al 30 de agosto de 2019.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 350 -2019-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que la carga académica de la Lic. Martha Cabrera Romero serán asumidas por lo docentes:

Semestre Académico 2019-I	Asignatura	Numero de horas
Norberto Claudio Rojas Porras	AQ - 241 Arqueología Universal	4
José Alberto Ochatoma Paravicino	AQ - 543 Materiales Arqueológicos II	8
Cirilo Vivanco Pomacanchari	AQ - 559 Manejo de Recursos y Legislación Arqueológica II	3

Articulo 3°.- DISPONER que la Profesora Martha Cabrera Romero al finalizar la licencia deberá presentar un informe general de los estudios realizados, asimismo copia del diploma grado de maestro, dentro de los 30 días calendario a su reincorporación.

Artículo 4°.- ENCARGAR a la Facultad de Ciencias Sociales y el Departamento de Ciencias Histórico Sociales velar por el cumplimiento de los compromisos contraídos por dichos docentes, debiendo adoptar las medidas destinadas a garantizar el normal desarrollo de actividades durante el semestre académico indicado en la presente resolución.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

- 1677 -

HERMILIO ANGO AGUILAR
Rector

JAVIER CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Rectorado
Vicerrectorado Académico
Vicerrectorado de Investigación
Vicerrectorado Académico
Facultad de Ciencias Sociales
Departamento Académico de Ciencias Histórico-Sociales
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Oficina General de Administración
Oficina de Administración de Personal
Oficina General de Informática y Sistemas (Portal de Transparencia)
Órgano de Control Institucional
Interesada
Archivo
CAZP